

aquellas Barcas entiera, que salen por Puerto, y otras en
el mar; bien entendido, que si van a la Almadraza que
tres Barcas, y dos a tierra; y en la Almadraza acaese
haber alguna Blanca, que suele amenudo, y se impo-
lita ver el Pescado, por ser a la Almadraza que se
pesca a la vista, se mantienen halli estas Barcas, sin
pescar, solo loguando el descanso que por fuerre les Cupo
uno, dos, tres, o quatro dias, que esto sucede; Mas Barcas
de tierra, segun el numero son, assi cada una haze su
hecho, vean; Que no sucedera estando por los Arrendados
pues estos, por no tener costumbre entre ellos de lo expuesto, y
si procurando la mayor utilidad suya, y de N. S. Luego que
viexan no podian por los expresados motivos, hazer Pesqueria
estas Barcas en la Almadraza, las hazan venir entiera
a pescar, y con el mayor numero, y continuacion de Bar-
cas, mataxian duplicado Pescado, y acahexia el beneficio,
el Interes en N. S. y Republico, mayormente quando se ex-
perimenta a cada Paso, que quando en la Almadraza por
estas Razones, no se mata Pescado de ninguna especie
en la Pesquera de tierra, con iguales Circunstancias, se
mattan Cantidades de Bonitales legitimos, Bonitales bonos
Dentales, Epetonas, Lechas, Melvas, y otros Pescados, a ex-
cion del Atun, que este solo, segun experiencia leteme a
Agua Blanca, o turbia por mejor decir, y hasta que se acaba
que de nuevo buelve a hazer su Camino, no se saca; Del
Pescado ha de perzerer, sin gravamen alguno; la mitad, esta

